

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	102563
Número de orden de compra a modificar:	39015
Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Bosa
Nombre del solicitante:	Katherine Vargas Contreras
Proveedor:	Fabrica Nacional de Autopartes S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Motocicletas
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-09-27 10:39:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-09-27	2019-10-27

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
37290	Adquisición de Motocicletas y vehículos 2019	CDP-758	CDP	758

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mot01--Moto C26	63.0	Unidad	14993500.00	CDP-758	944590500.00
2	mot01--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	146764800.00	CDP-758	146764800.00

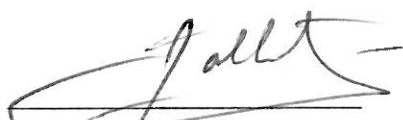
3	mot01-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	233100000.00	CDP-758	233100000.00
4	mot01-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	29502900.00	CDP-758	29502900.00
5	mot01--SOAT	1.0	Unidad	34650000.00	CDP-758	34650000.00
6	mot01-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-758	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

El proveedor FANALCA S.A. solicita la prórroga de la orden de compra 39015, por el término de un (1) mes argumentando que: "Con el objeto de dar cierre a las actividades finales del cronograma de ejecución de la orden de compra debido al retraso derivado de la demora en la definición de lugar de recibo de las motocicletas en Bogotá por parte de la entidad compradora, lo cual afectó el tiempo de despacho y llegada de las motocicletas a sitio para dar continuidad a las siguientes actividades". En mi calidad de apoyo a la supervisión avalo la solicitud presentada por el contratista así: teniendo en cuenta la suscripción del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 903 de 2018 celebrado entre la Policía Nacional, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y los Fondos de Desarrollo Local, cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos y administrativos para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá del Distrito Capital"



Firma ordenador del gasto

Nombre: JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS

Documento: 80.024.510



Firma de proveedor

Nombre: Marika Pomado

Documento: 38.603.279